

...y ...

1812

En esta ora que son las diez  
 y media de este dia se allan  
 las tropas sin el suministro  
 no indispensable, y pa  
 ra subvenir a tal apu  
 ro se hace forzoso, que S.  
 mande a el Adm<sup>te</sup> encar  
 gado del ramo de las Bu  
 las entregue a esta Co  
 m<sup>o</sup> el producto de ellas  
 ganando instantly, puy  
 solo comario se hace  
 al responsable. Dios  
 Guarde n<sup>ra</sup> a D<sup>na</sup>

AREN-  
TE MIL

Don Pedro

Don Juan

am. como ...

do presento por Capitan a

Don Antonio de ...

en los referidos las circunstancias

de ...

Ant. ... Carrero

Don ...  
 Don ...  
 de ...

En la Villa de Caravaca en cinco de Mayo de mil ochocientos y Diez y seis años, ante Dios por medio de qualquiera expresado el amigable y de fecho se acuerda  
 se fundo el Concp<sup>o</sup> Tercera y Dupl<sup>te</sup> de ella a favor del Sr. D. Pedro de ...  
 D. ... y D. ... de la misma, y de mas ... que abajo  
 firmaron, y se procedio a acordar lo siguiente

Quanto mandado, que en el dia dos de Mayo de cada año, se celebre la Aniv<sup>er</sup>  
 versario

